



**Swag**  
Enrich  
your life

—  
Condiciones  
Generales de  
alquiler por Persona  
Física  
YIELD MINING

## Última actualización diciembre 2023

### 1. Condiciones generales de alquiler

#### 1.1. Introducción

Estas condiciones generales de alquiler (las "Condiciones Generales") junto con los siguientes documentos que forman parte integral y sustancial de las mismas constituyen el contrato de alquiler (el "Contrato"), en particular:

- (a) el formulario de pedido (el "Formulario de Pedido");
- (b) el resumen del Formulario de pedido (el "Resumen de Pedido");
- (c) la información sobre el tratamiento de datos personales (la "Política de Privacidad").

En caso de conflicto entre las Condiciones Generales y el Formulario de Pedido, prevalecerán las disposiciones contenidas en el Formulario de Pedido.

El Formulario de Pedido, las Condiciones Generales y el Resumen del Pedido están marcados con el mismo código de identificación.

### 2. Modalidades de celebración del Contrato

#### 2.1. Eficacia del Formulario de Pedido

El Formulario de Pedido contiene un resumen de la información principal relacionada con cada Minero (o parte del mismo) alquilado, la tarifa de alquiler y la duración del Contrato. El Usuario declara haber leído íntegramente, antes de enviar y firmar el Formulario de Pedido, las Condiciones Generales y la Política de Privacidad y aceptar íntegramente los contenidos relativos. Una copia del mismo se almacenará en el área reservada del Usuario en el sitio del dominio [www.swagyourlife.com](http://www.swagyourlife.com). El Usuario también reconoce y acepta que la conclusión del Contrato está sujeta a la aceptación expresa del Formulario de Pedido por parte de SWAG OÜ. Tras la firma del Contrato, SWAG OÜ enviará el Resumen de Pedido a la dirección de correo electrónico indicada por el Usuario, con el fin de resumir la información principal contenida en el Formulario de Pedido.

## 2.2. Medios de intercambio de consentimiento a la estipulación del Contrato

Con el fin de completar el Contrato, las Partes (como se define a continuación) acuerdan que la transmisión del Formulario de Pedido y las Condiciones Generales puede realizarse electrónicamente. Por lo tanto, las Partes (como se define a continuación) renuncian al derecho de disputar y/o plantear objeciones con respecto a la autenticidad y la validez legal y probatoria de los medios de transmisión utilizados para el intercambio del Formulario de Pedido, así como las Condiciones Generales.

## 3. Definiciones

Además de los términos y expresiones que puedan definirse en otras cláusulas de las Condiciones Generales y/o del Formulario de Pedido, los términos y expresiones que se relacionan a continuación tienen el significado que se indica a continuación, los términos definidos en singular también se definen en plural y viceversa :

Bitcoin	indica la moneda virtual denominada Bitcoin, para más información sobre la misma y sobre las funciones de la tecnología, consulte <a href="http://bitcoin.org">http://bitcoin.org</a>
Tarifa	tiene el significado establecido en el artículo 12 de las Condiciones Generales
EEAS	European External Action Service, el Servicio Europeo de Acción Exterior que gestiona las relaciones diplomáticas de la UE con países fuera de la UE y lleva a cabo la política exterior y de seguridad de la Unión Europea.
Minería de BTC	la actividad realizada por un Pool de Minería destinada a extraer BTC o partes de él como recompensa derivada del descubrimiento del hash que se convierte en el encabezado de un nuevo bloque de la cadena de bloques de Bitcoin para conectar este último con el anterior.



**Swag**  
Enrich  
your life

Evento de fuerza mayor	de cualquier acto o evento fuera del control razonable de Swag , incluidos, entre otros, huelgas, cierres patronales u otras acciones industriales por parte de terceros, disturbios civiles, disturbios, invasión, ataque terrorista o amenaza de ataque terrorista, guerra (ya sea declarada o no) o amenaza o preparación para guerra, incendio, explosión, tormenta, inundación, terremoto, hundimiento, epidemia u otro desastre natural, falla de las redes de telecomunicaciones o eléctricas públicas o privadas o proveedores de servicios de telecomunicaciones y electricidad, cambio material de la ley aplicable o cambio en autorregulación de la industria relacionada con BTC, Minería o servicios asociados.
Poder de hash	la potencia informática nominal diaria promedio real generada y utilizada por el minero para realizar cálculos matemáticos destinados a validar las transacciones registradas en un nuevo bloque de la cadena de bloques de Bitcoin.
Mineros	el hardware y equipo informático que genera el Hashing Power utilizado por la Compañía en el Pool de Minería y cuyas características técnicas se incluyen en el Resumen de Pedido
Minería	indica el proceso que permite la creación de nuevos BTC mediante la resolución de los algoritmos matemáticos necesarios para certificar la validez e inalterabilidad de la información contenida en un nuevo bloque de la cadena de bloques de Bitcoin.
Pool de Minería	de indica el sitio donde se lleva a cabo la actividad de extracción de Hashing Power o de terceros, tal como se especifica en el Resumen de pedido.
Alquiler	tiene el significado que se indica a continuación en el Artículo 4 del Contrato.

OFAC	Office of Foreign Asset Control del Departamento del Tesoro de los EE. UU. significa el organismo que administra y hace cumplir las sanciones económicas y comerciales basadas en la política exterior de los EE. UU. y los objetivos de seguridad nacional contra países y regímenes extranjeros, terroristas, narcotraficantes internacionales, personas involucradas en actividades relacionadas con el proliferación de armas de destrucción masiva y otras amenazas a la seguridad nacional, la política exterior o la economía de los Estados Unidos.
OFSI	Office of Financial Sanctions Implementation significa la oficina que se ocupa, entre otras cosas, de la implementación de sanciones financieras en el Reino Unido.
Partes	significa, colectivamente, usted y Swag.
Servicio de Mantenimiento o Full Service	tiene el significado establecido en el artículo 10 de las Condiciones Generales.
Swag o la Compañía	SWAG OÜ, una compañía constituida bajo la ley de Estonia, con domicilio social en Tartu Mnt 14 IV piso, 10117 Tallinn, Estonia, número de registro no. 14762080 y número de VAT EE102318205.
Tecnología	Hardware y sus características y métodos de operación, secretos comerciales, know-how, invenciones (patentables o no), técnicas, procesos, programas, ideas, algoritmos, patrones, procedimientos de prueba, diseño y arquitectura de software, código informático de software, documentación interna, especificaciones de diseño y función, requisitos de productos, informes de problemas, información de análisis y rendimiento, puntos de referencia, documentos de software y otra

información, planes y datos técnicos, comerciales, de productos, de marketing y financieros, métodos, aparatos y procesos publicados, distribuidos, explotados y utilizados para facilitar la actividad minera de la Compañía e incluir, entre otros, el software y hardware de la Compañía y otra infraestructura, herramientas de software, diseños de interfaz de usuario y cualquier derivado, mejora, extensión desarrollada o utilizada por Swag, incluso a través de terceros.

Usuario	Indica el usuario que suscribe el Contrato, como mejor identificado en el Formulario de Pedido.
Billetera	El servicio de billetera del Usuario, ofrecido por un tercero y vinculado al Sitio Swag por el Usuario mediante la indicación de la clave pública únicamente en el área privada del Sitio, destinado a permitir al Usuario depositar y/o transferir BTC.

#### **4. Objeto del contrato**

Este Contrato se relaciona con el alquiler del Minero (o porciones de este) por parte del Usuario y de la producción de Hashing Power bajo los términos y condiciones indicados, así como de los servicios de operación y mantenimiento del Minero ofrecidos por Swag como parte del negocio de Minería (el "Alquiler" o el "Servicio").

En virtud de este Contrato, la Compañía:

- (a) no transfiere al Usuario ningún derecho de propiedad en relación con el Minero y/o el Hashing Power generado por este último, ni derechos, títulos e intereses en la Tecnología;

- (b) no otorga al Usuario ninguna licencia, expresa o implícita, ni ningún derecho de autor, patente o cualquier otro derecho de propiedad intelectual relacionado con la Tecnología.
- (c) permite al Usuario alquilar el Minero (o porciones del mismo) y se compromete a prestar servicios de mantenimiento para el Minero según lo establecido en cada momento en el sitio web de la compañía <https://www.swag-shopping.com> (el "Sitio") y en el presente Contrato.

## **5. Duración del alquiler**

El Alquiler tendrá la duración indicada en el Formulario de Pedido (el "Plazo") y será efectivo a partir de la fecha de recepción de la primera contabilidad mensual de Hashing Power generada por el Minero (la "Fecha de entrada en vigor").

Previa notificación por escrito enviada por el Usuario a la Compañía al menos 2 (dos) meses antes de la finalización del Contrato, el Usuario podrá renovar el Contrato, con una duración de 12 meses, bajo los mismos términos y condiciones que en el Contrato por un periodo de igual duración.

## **6. Características del Minero**

### **6.1. Requisitos de fabricación y puesta en servicio de mineros**

La Compañía garantiza que los Mineros de la Compañía alquilados cumplen con los requisitos de fabricación y puesta en servicio prescritos por la legislación aplicable.

Si la Compañía, a su exclusivo criterio, coloca y/o utiliza los Mineros objeto de Alquiler en Pools de minería con domicilio social en países no comunitarios, garantiza al Usuario el cumplimiento de dichos Pools de minería con la legislación aplicable.

### **6.2. Derecho de SWAG OÜ de modificar el Minero**

A su sola discreción, la Compañía puede realizar cambios en las características originales del Minero, siempre que estos cambios no afecten la funcionalidad del Minero y no alteren la cantidad de Hashing Power generado.

### **6.3. Declaraciones de los usuarios en relación con el Minero y la Minería**

El Usuario declara poseer los conocimientos necesarios y estar adecuadamente informado en relación con el Minero, el Hashing Power y la Minería objeto del Alquiler de conformidad con el presente Contrato, así como creer que las características que posee el Minero objeto del Alquiler se ajusten a las necesidades propias y aptas para el uso para el que se alquilan.

El Usuario también declara:

- (a) aceptar que la cantidad de minería BTC en el marco del alquiler es variable y dependiente de condiciones y factores externos que escapan al control directo de SWAG OÜ;
- (b) renunciar a cualquier reclamo y/o queja contra la Compañía en caso de atribución de un importe de BTC menor o mayor al estimado a la fecha de suscripción del Contrato;
- (c) aceptar que, en caso de halving de la cadena de bloques a la que pertenecen una o varias de las monedas virtuales propiedad del Usuario y utilizadas en el marco del alquiler, a exclusivo criterio de SWAG, ésta podrá reducir a la mitad el importe de minería BTC;
- (d) poseer y/o tener poderes y/o autorizaciones para utilizar y/o gestionar la Billetera y el IBAN proporcionados a la Empresa en virtud del presente Acuerdo.

## **7. Entrega del Minero**

### **7.1. Plazo de entrega del Minero**

La Compañía garantiza al Usuario que la entrega del Minero en nombre del Usuario al Pool de Minería determinado por Swag de conformidad con este Contrato ocurrirá dentro de los 6 meses posteriores al cierre del lote de reserva por parte del Usuario (la "Entrega").





**Swag**  
Enrich  
your life

En caso de retraso en la Entrega, la Compañía garantiza al Usuario, por sus propios acuerdos con los distintos Mining Farm que utiliza, que la fecha de entrada en vigor será la indicada en la Orden de Pedido independientemente de la Entrega real.

## **8. Obligaciones de las Partes**

### **8.1. Instalación del Minero**

Para permitir el Alquiler, el Usuario delega la instalación del Minero o partes del mismo a la Compañía así como la gestión del hardware y software necesarios para producción de Hashing Power a la Compañía.

La Compañía garantiza que, de forma independiente y por cuenta propia, mediante el uso de personal calificado, instalará el Minero para permitir el Alquiler en los términos y condiciones indicados en el Formulario de Pedido.

### **8.2. Energía eléctrica**

Para permitir el Alquiler por parte del Usuario, Salvo casos de fuerza mayor, la Compañía deberá activar y mantener activo a su costa, durante todo el tiempo que dure el Alquiler y hasta el Plazo, el suministro de energía eléctrica para alimentar al Minero.

### **8.3. Deber de custodia del Minero**

Para permitir el Alquiler y hasta el Plazo, la Compañía se compromete a:

- (a) no usar el Minero para perseguir propósitos ilegales o para cometer actividades ilegales;
- (b) utilizar el Minero de acuerdo con su uso específico previsto y de conformidad con las prescripciones y las instrucciones técnicas/operativas contenidas en los manuales;
- (c) colocar el Minero en lugares adecuados libres de riesgos específicos en materia de seguridad y prevención de accidentes;

- (d) no alterar el estado original del minero, a menos que la Compañía, a su entera discreción, lo considere necesario para cumplir sus obligaciones en virtud del Contrato;
- (e) realizar periódicamente las operaciones de limpieza de todas las partes del Minero mediante la utilización de personal técnico especializado del Pool de Minería.

## **9. Mantenimiento Full Service**

### **9.1. Servicio de Mantenimiento "Full Service"**

Salvo acuerdo en contrario entre las Partes, el Alquiler incluye la oferta por parte de la Compañía del "Servicio de Mantenimiento Full Service" a que se refiere este artículo.

### **9.2. Contenidos, condiciones y límites de usabilidad del Servicio de Mantenimiento Full Service**

El Servicio de Mantenimiento Full Service comprende todos los mantenimientos ordinarios y extraordinarios realizados por la Compañía, cualquiera que sea el origen y la causa de la avería, encaminados a restablecer la normal funcionalidad del Minero como, por ejemplo, en el caso de que, a causa de la avería (o robo), es necesario reemplazar uno o más de los componentes enumerados a continuación: transformador, tableros, baterías UPS, tablero de PC, pantalla táctil.

### **9.3. Disponibilidad del Servicio de Mantenimiento Full Service a través de otras empresas del grupo**

El Usuario reconoce y acepta que la Compañía podrá, a su entera discreción, prestar el Servicio de Mantenimiento Full Service a través de otras empresas del grupo o de terceros.

### **9.4. Plazos de entrega del Servicio de Mantenimiento Full Service**

La Compañía se obliga a realizar las intervenciones relativas al Servicio de Mantenimiento Full Service en un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la llegada del Minero y/o componentes individuales dañados al Pool de Minería.

En cualquier caso, Swag se compromete a garantizar el Servicio de Mantenimiento Full Service incluso fuera de los supuestos previstos dentro del mantenimiento considerado ordinario, como, a título enunciativo pero no limitativo, en caso de avería relativa a componentes distintos de los que constituyen el equipo original del Minero, o en caso de destrucción del Minero (entendiendo por ello el daño grave extendido a los componentes principales del Minero, que no puede ser reparado preservando la identidad de este último), reservándose, para tales posibles circunstancias, un tiempo de intervención y resolución de problemas adecuado a las características del problema.

#### **10. Robo, pérdida y destrucción del Minero**

En caso de robo, pérdida o destrucción del Minero, la Compañía deberá enviar comunicación escrita vía correo electrónico al Usuario con el fin de informar al Usuario en relación con el evento (el "Evento Adverso").

Si el Evento Adverso se debe a acto ilícito del Pool de Minería o de terceros, junto con la citada comunicación, la Compañía deberá remitir copia de la denuncia interpuesta ante las Autoridades competentes.

En cualquier caso, en caso de Evento Adverso, la Tarifa será devuelta en Euros por parte de la Compañía a la dirección IBAN indicada por este último en virtud del presente Acuerdo.

#### **11. Suspensión del Alquiler por la Compañía**

Además de los casos expresamente contemplados por las demás disposiciones del presente Contrato, la Compañía se reserva el derecho de suspender el Alquiler, a su propia discreción, sin previo aviso al Usuario y con efecto inmediato:

- (a) si el Usuario ha facilitado información falsa en el momento de la firma del Contrato o posteriormente en el contexto de su relación con la Compañía;
- (b) si el Usuario se niega a facilitar información relativa a su identidad, en su caso a requerimiento de las autoridades judiciales, de las autoridades de orden público y de cualquier otra autoridad facultada para ello en virtud de la legislación aplicable;

- (c) en caso de incumplimiento por parte del Usuario de las disposiciones del presente Acuerdo o de la ley;
- (d) en caso de que el Usuario no proceda/no pueda proceder al pago de la Tarifa de alquiler de acuerdo con las condiciones establecidas en el Formulario de Pedido;
- (e) en caso de que se produzca un Evento de Fuerza Mayor;
- (f) si la suspensión del Alquiler es necesaria para cumplir con la ley, los reglamentos o las órdenes de las autoridades competentes;
- (g) en caso de que la Compañía considere que el Usuario está utilizando el Alquiler o la Extracción de BTC para fines contrarios a las leyes, reglamentos o medidas de las autoridades competentes. medidas de las autoridades competentes.

En caso de suspensión, la Compañía podrá decidir -a su entera e incuestionable discreción - si reactivar o rescindir definitivamente el Alquiler.

En caso de suspensión por parte de la Sociedad:

- (a) la Prohibición de Desistimiento (tal y como se define más adelante en el Artículo 19 del Contrato) se ampliará y pospondrá en una medida igual al periodo de suspensión;
- (b) el Plazo se extenderá y pospondrá en una medida igual al período de suspensión.

## **12. Fecha de entrada en vigor y forma de pago de la Tarifa**

A partir de la fecha de vigencia del Alquiler, el Usuario deberá pagar la tarifa de alquiler mensual de acuerdo con los métodos y plazos indicados en el Formulario de Pedido (la "Tarifa").

La Tarifa incluye todos los costos incurridos por la Compañía para ofrecer el Alquiler en relación con, entre otros, el alojamiento y las reparaciones de Minero. A menos que el Usuario ejerza el derecho a cambiar de opinión dentro de los 14 días posteriores a la celebración del Contrato, la Tarifa no es reembolsable, excepto en la fecha de Plazo.

Swag transferirá todas las sumas adeudadas por la Empresa al Usuario en virtud del presente Acuerdo a la dirección Wallet o IBAN indicada por el Usuario.

El Usuario es responsable del mantenimiento y protección de la Billetera. Si el Usuario olvida o pierde las credenciales para acceder a la Billetera o si terceros acceden a ella, con o sin la autorización del Usuario, el Usuario podría perder definitivamente los BTC depositados en la misma. El Usuario reconoce y acepta que la Compañía no tiene ninguna responsabilidad en relación con los posibles fallos de funcionamiento de la Billetera o para el acceso no autorizado a la misma.

En la fecha de Plazo, es decir, después de 12 meses desde la fecha de inicio de la Minería, la Compañía devolverá la Tarifa al Usuario, en Euros, a la dirección IBAN indicada por el Usuario a través de su área privada en el sitio web de Swag [•]. Se entiende que todos los costes y gastos aplicables a la transacción mencionada correrán a cargo del Usuario.

### **13. Pago mensual automático de la tarifa**

El Usuario reconoce y acepta que la Tarifa adeudada a la Compañía en virtud del Acuerdo, se retirará automáticamente por la Compañía del Área Reservada en EUROS en los plazos especificados en el Formulario de pedido.

## **14. Disposiciones especiales relativas al Hashing Power**

### **14.1. Condiciones del servicio**

La Compañía realizará todas las actividades y operaciones para la conexión y gestión del hardware y/o la Tecnología necesarios para alimentar el Minero y generar la cantidad de Hashing Power indicada en el Formulario de Pedido.

La Compañía permite el Alquiler al Usuario que lo haya solicitado en virtud del Contrato y en particular bajo las siguientes condiciones

- (a) que el Usuario esté en posesión de las autorizaciones y/o permisos necesarios exigidos por la legislación aplicable al mismo en relación con el Alquiler;



**Swag**  
Enrich  
your life

- (b) el Alquiler por parte del Usuario no es contrario a las leyes, reglamentos y/o disposiciones de las autoridades competentes de su jurisdicción
- (c) el Usuario se abstendrá de permitir que terceros utilicen el Hashing Power y/o la Extracción de BTC correspondiente sin el consentimiento previo por escrito de la Compañía;
- (d) la Compañía no transferirá al Usuario la cantidad de Hashing Power objeto del Alquiler y a tal efecto, el Usuario será el titular de la Extracción de BTC relativa al Hashing Power;
- (e) la Compañía podrá, a su entera discreción, cambiar, en cualquier momento el hardware y/o la tecnología utilizada para generar el Hashing Power.

## **15. Prohibición de cesión del Contrato y prohibición de subarriendo**

### **15.1. Prohibición de cesión del Contrato**

El Usuario no podrá ceder el Contrato a terceros, salvo autorización previa y por escrito de la Compañía, también mediante operaciones societarias tales como, pero sin limitarse a, cesión, alquiler, usufructo, transmisión de sociedad y/o rama de sociedad, escisión, fusión.

### **15.2. Minero a terceros**

El Usuario no está autorizado a subarrendar el Minero y/o el Hashing Power generado por el mismo a terceros y continuará hasta el Plazo para asumir plena y exclusiva responsabilidad frente a la Compañía por el correcto cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el presente Contrato.

## **16. Rescisión de la Compañía**

La Compañía podrá rescindir el Contrato enviando al Usuario un correo electrónico o una carta certificada con acuse de recibo por adelantado a través de correo electrónico a la dirección indicada en el Formulario de Pedido, en caso de:

- (a) incumplimiento y/o pago incorrecto de la Tarifa, tal como lo exige el artículo 12 del Contrato;
- (b) violación de la prohibición de cesión del Contrato, como exige el artículo 15 del Contrato;
- (c) el incumplimiento y/o violación de las disposiciones relativas a las garantías e indemnizaciones en los términos del artículo 18 del Contrato;
- (d) violación de la obligación de confidencialidad de la Información Confidencial, tal como lo exige el artículo 21 del Contrato;
- (e) Evento de Fuerza Mayor cuyos efectos en la Compañía persistan por un período superior a seis meses;
- (f) declaración por las autoridades competentes de la insolvencia del Usuario;
- (g) onerosa excesiva del costo de la energía eléctrica necesaria para la Minería y/o generación de Hashing Power;
- (h) en el plazo de un mes a partir de la fecha de celebración del Contrato, la no celebración y/o incorrecta realización del procedimiento de identificación de clientes adoptado por la Compañía por parte del Usuario.

La resolución del Contrato en los supuestos de resolución antes mencionados será efectiva desde la fecha de recepción por parte del Usuario de la comunicación de resolución enviada por la Compañía en virtud del presente artículo.

En caso de resolución del Contrato de conformidad con la letra (i) antes mencionada, el Usuario tendrá derecho a la devolución de la Tarifa reducida en un porcentaje igual al 3% de la Tarifa pagadera por el Usuario a la Compañía como penalización. El Usuario acepta expresamente que el importe de la sanción a que se refiere este artículo es justo e irreductible, renunciando en adelante a cualquier acción, oposición o reclamación apta a obtener la reducción.

## **17. Derecho de desistimiento**

La Compañía podrá desistir del Contrato mediante el envío de una comunicación escrita, enviada por carta certificada con acuse de recibo o por correo electrónico, que deberá ser recibida por el Usuario al menos 15 (quince) días antes de la fecha efectiva de la comunicación de desistimiento.

En este caso, el Usuario no tendrá derecho a ningún reembolso de la Tarifa ni de las tarifas pagadas a la Compañía de conformidad con el Contrato antes de la fecha efectiva del desistimiento.

## **18. Garantías e Indemnización**

### **18.1. Garantías del usuario**

El Usuario declara y garantiza que a través del Alquiler pretende realizar la Minería de BTC únicamente por cuenta propia, bajo su propio riesgo y exclusivamente para su propio beneficio. El Usuario también se compromete a transmitir y proporcionar a Swag la información que éste le solicite en cada momento con el fin de cumplir correctamente con sus obligaciones en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

### **18.2. Garantía sobre los riesgos asociados a la Minería**

Al solicitar el Alquiler, el Usuario reconoce, declara y garantiza que cuenta con suficiente información técnica y comprende los riesgos asociados a la Minería.

### **18.3. Prohibición de Denigración**

Hasta el Plazo del Contrato y por un período de 12 (doce) meses a partir de entonces, el Usuario se obliga a no realizar ninguna acción que tenga por objeto dañar a la Compañía, así como su reputación. Dichas acciones incluyen, entre otros, comentarios despectivos, declaraciones que cuestionan el carácter, la honestidad, la integridad, la moralidad y la imagen de Swag en relación con cualquier aspecto de la operación de su negocio. Las obligaciones de este artículo se extienden a los accionistas, directores, empleados,



representantes de la Compañía. Por la infracción de la prohibición de denigración a que se refiere este artículo, el Usuario estará obligado al pago de Swag de una sanción de 10.000,00 € (diez mil/00 EUR), sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios mayores. El Usuario reconoce expresamente la equidad y congruencia de la cuantía de la sanción, renunciando desde ahora a cualquier acción, oposición o reclamación encaminada a obtener su reducción.

#### **18.4. Restricciones de uso**

Usted acepta no utilizar el Alquiler o el contenido o la información proporcionados a través del Alquiler de Swag para realizar cualquier negocio o negocio o solicitar la realización de cualquier negocio para cualquier propósito ilegal, fraudulento, no autorizado o inapropiado. Usted acepta cumplir con todas las constituciones, leyes, ordenanzas, códigos, reglamentos, estatutos o tratados, órdenes, decisiones, instrucciones, requisitos, directivas o solicitudes aplicables de cualquier tribunal, organismo regulador u otra autoridad gubernamental en relación con su uso de servicios de alquiler.

#### **18.5. Garantías adicionales**

El Usuario garantiza y declara (i) que usted no es un director, agente, empleado actualmente sujeto a sanciones de OFAC, EEAS u OFSI; (ii) no usará directa o indirectamente el Hashing Power, ni prestará, contribuirá ni pondrá a disposición de ningún otro modo el Hashing Power a ninguna subsidiaria, socio de empresa conjunta u otra persona o entidad, con el fin de financiar los negocios de cualquier persona actualmente sujeto a sanciones de EE. UU., Reino Unido o la UE; (iii) no subarrendar o revender o alquilar el Hashing Power a personas físicas o jurídicas sujetas a sanciones OFAC, EEAS u OFSI.

#### **18.6. Exclusión de Garantías**

Swag, incluso a través de sus accionistas, directores, funcionarios, empleados y representantes, no ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, de comerciabilidad, idoneidad para el servicio, EXCEPTO PARA EL PROPÓSITO PREVISTO EN ESTE CONTRATO para un propósito particular, acceso ininterrumpido o libre de errores, precisión,

confiabilidad, capacidad o seguridad, ausencia de demoras y fallas en la mayor medida permitida por la ley. En ningún caso, Swag será responsable del uso no autorizado del servicio.

### **18.7. Limitación de Responsabilidad**

Swag no es ni será responsable ante usted por:

- (a) daños directos, indirectos, consecuentes, incidentales, punitivos o especiales (incluidos los daños por pérdida de Minería de BTC, interrupción de servicios, pérdida de información, errores o fallas resultantes del mal funcionamiento del hardware o software, falla operativa, daño, robo y/u otros actos ilícitos imputables a la conducta negligente del Pool de Minería o de terceros;
- (b) daños resultantes del incumplimiento de los términos y condiciones del Contrato;
- (c) daños resultantes de cualquier acto u omisión de cualquier persona que no actúe directamente bajo el control de Swag;
- (d) daños resultantes del acceso no autorizado a la billetera arrogante;
- (e) daños resultantes del uso indebido del Alquiler;
- (f) daños resultantes de un cambio en las reglas regulatorias u operativas, así como el valor del BTC;
- (g) daños resultantes de la falta del Usuario de informar la Minería personal de BTC para fines fiscales.
- (h) daños y/o pérdidas sufridos por el Usuario debido al coste de la energía, halving de la cadena de bloques de Bitcoin y la denominada fork de la cadena de bloques de Bitcoin;
- (i) daños y/o pérdidas sufridos por el Usuario en caso de eventos de fuerza mayor;

- (j) los daños y perjuicios derivados y/o relacionados con el funcionamiento de la Billetera del Usuario, la salvaguarda de la clave privada de la Billetera así como de los BTCs y/o monedas virtuales y/o criptoactivos del Usuario registrados en la Billetera.

### **18.8. Indemnidad**

El Usuario se obliga a mantener indemne a la Compañía y a cada accionista, director, empleado y representante, de cualquier daño, cargo, costo y/o gasto que pudiera derivarse de controversias, procedimientos administrativos o extrajudiciales de cualquier naturaleza, acciones o reclamaciones formuladas por cualquier interesado y/o por cualquier otra persona y/o Autoridad a raíz de cualquier incumplimiento y/o violación de las obligaciones asumidas en virtud del Contrato o derivadas de un uso ilegal, negligencia, incumplimiento de la legislación aplicable o uso indebido de Minería y BTC por el Usuario y/o sus derechohabientes y/o terceros.

### **19. Comunicaciones**

Todas las comunicaciones escritas entre las Partes, solicitadas o permitidas en virtud del Contrato, salvo que cláusulas particulares prevean formas específicas de transmisión, se considerarán válidamente realizadas si se envían a las siguientes direcciones:

para Swag: envíe un correo electrónico a [support@swagyourlife.com](mailto:support@swagyourlife.com);

para el Usuario: consulte las referencias proporcionadas durante el registro del Usuario en los dominios propiedad de Swag.

### **20. Tratamiento de datos personales**

De conformidad con el Reglamento Europeo n. 679/2016 (en adelante "Reglamento") se informa al Usuario que Swag actúa como responsable del tratamiento de los datos

personales para la ejecución de lo dispuesto en el Contrato. Las Partes reconocen que el Contrato ha sido completado, sujeto a la aceptación de la Política de Privacidad por parte del Usuario.

El Usuario asume la responsabilidad por la veracidad y corrección de los datos personales ingresados en los sitios o dominios propiedad de Swag.

## **21. Confidencialidad**

### **21.1. Alcance de la obligación de confidencialidad**

El Usuario se compromete a mantener el contenido de este Contrato en estricta confidencialidad y a utilizarlo únicamente para los fines de su ejecución. Asimismo, el Usuario se obliga a mantener estrictamente confidencial la información que reciba de Swag relativa al Minero objeto del Contrato, las relativas características funcionales y/u operativas, así como los proyectos comerciales a que se refieren.

Se entiende por información confidencial todas las noticias, conocimientos, datos, modelos, proyectos, prototipos, know-how, productos, sistemas técnicos e informáticos, escrituras, documentos y cualquier otra información, de cualquier clase y naturaleza y sin limitación alguna en cuanto al tipo de soporte material que la Compañía divulgará al Usuario (en adelante, "Información Confidencial").

### **21.2. Sus obligaciones de confidencialidad en relación con la Información Confidencial**

En relación con la Informaciones Confidenciales, el Usuario se compromete a:

- (a) adoptar todas las medidas necesarias y adecuadas, a fin de mantener y no poner en peligro la confidencialidad de las Informaciones Confidenciales de la que tenga conocimiento;
- (b) no revelar/transmitir/difundir/comunicar de ninguna manera a terceros - incluyendo cualquier persona jurídica asociada/subsidiaria/subsidiaria/matriz - las Informaciones Confidenciales;

- (c) no publicar las Informaciones Confidenciales de ninguna manera y por ningún motivo;
- (d) no copiar y/o reproducir las Informaciones Confidenciales sin el consentimiento previo por escrito del Representante Legal de la Compañía;
- (e) utilizar las Informaciones Confidenciales únicamente para evaluar su interés en la estipulación de este Contrato, con exclusión de cualquier otro y diferente uso;
- (f) para notificar a Swag sin demora por escrito y por correo electrónico certificado de cualquier uso o divulgación no autorizada de las Informaciones Confidenciales de la que tenga conocimiento y utilizar cualquier medio para detener la conducta ilícita en el más breve plazo;
- (g) comunicar previamente por correo electrónico certificado, cualquier circunstancia en base a la cual se identifiquen riesgos para la protección de la confidencialidad de las Informaciones Confidenciales;
- (h) no realizar, en virtud y como consecuencia de las Informaciones Confidenciales recibidas, actos o conductas susceptibles de generar en perjuicio de Swag desvío o acaparamiento de clientes;
- (i) no utilizar directa o indirectamente las Informaciones Confidenciales recibidas de Swag en competencia con ella.

### **21.3. Exclusiones**

En relación con esta obligación de confidencialidad, se entiende que las Informaciones Confidenciales no incluye información:

- (a) que en el momento en que se comunican al Usuario ya sean de dominio público, o pasen a serlo por causas ajenas al incumplimiento por parte del Usuario de las obligaciones previstas en el presente Contrato;
- (b) que el Usuario demuestre estar en posesión antes de la fecha de firma de este Contrato;

- (c) que serán previamente excluidas por Swag de la aplicación de las obligaciones de secreto a que se refiere el presente Contrato, mediante comunicación escrita firmada por su Representante Legal;
- (d) que deberán ser divulgadas por orden de la Autoridad Judicial; en este caso, seguirá siendo responsabilidad del Usuario informar a la Compañía con anticipación sobre la solicitud recibida, a fin de permitir que Swag evalúe la oportunidad de una acción de oposición.

#### **21.4. Responsabilidad y carga de la prueba en caso de incumplimiento de la obligación de confidencialidad**

El Usuario responderá en caso de incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad a que se refiere este artículo; así como se compromete a indemnizar y mantener indemne a la Compañía por cualquier daño directo y/o indirecto, así como gastos en los que Swag incurra como consecuencia de la violación de las obligaciones de confidencialidad a que se refiere este artículo.

#### **21.5. Prohibición de reproducción de Información Confidencial y carga de devolución/destrucción**

Toda la Información Confidencial, en cualquier forma que sea, es y seguirá siendo propiedad exclusiva de la Compañía.

El Usuario no podrá por ningún motivo copiar/reproducir las Informaciones Confidenciales sin el consentimiento previo por escrito del Representante Legal de la Compañía y, en caso de otorgar dicho consentimiento, las copias/reproducciones deberán contener la información relativa a la relativa confidencialidad y titularidad.

Cualquier copia/reproducción de Informaciones Confidenciales que Swag ha permitido al Usuario llevar a cabo en la forma descrita, se entenderá en todo caso como propiedad exclusiva de la Compañía y deberá ser devuelta o destruida por la misma, a elección de Swag, al ocurrir el primero de los siguientes eventos:

- (a) fin del uso permitido;
- (b) previa simple solicitud por escrito.

La devolución o destrucción de las Informaciones Confidenciales deberá efectuarse en un plazo máximo de 5 días desde la citada solicitud o desde la finalización del uso permitido.

## **22. Ley aplicable y tribunal competente**

El Contrato se rige exclusivamente por la ley estonia. Aunque no esté expresamente previsto en el mismo, se hace referencia a la aplicación de las normas del Código Civil estonio.

Para cualquier controversia que pueda surgir entre las Partes con respecto a la interpretación, validez y ejecución del Contrato y que no sea posible resolver directamente entre las Partes mismas de manera amistosa, el tribunal competente para decidir será exclusivamente el Tribunal del Condado de Harju.

## **23. Provisiones finales**

### **23.1. Derogación de acuerdos anteriores entre las Partes**

El Contrato deroga y reemplaza cualquier acuerdo anterior escrito u oral entre las Partes sobre la materia.

### **23.2. Variación de condiciones contractuales**

Swag se reserva el derecho a modificar unilateralmente el presente Contrato en cualquier momento, incluso con el fin de adaptarlo a cambios legislativos o modificaciones del Servicio.

Dichas modificaciones, a las que podrá acceder a través del Sitio, también serán notificadas al Usuario por correo electrónico si se derivan de cambios en el Servicio.

### **23.3. Tolerancia De Swag**

Cualquier tolerancia por parte de la Compañía en relación con el comportamiento del Usuario en violación de las disposiciones del Contrato no constituye una renuncia a los derechos derivados de las disposiciones violadas ni el derecho a exigir el cumplimiento



**Swag**  
Enrich  
your life

exacto de todas las obligaciones y la observancia de todos los términos y las condiciones previstas en el Contrato.

#### **23.4. Predominio de la versión en inglés**

La versión en inglés del Contrato es legalmente vinculante entre las Partes y prevalece sobre cualquier otra traducción.

Copia de cortesía



## Adenda Condiciones generales

### 1. Objetivo y eficacia

El objeto del presente documento es especificar en sus aspectos principales la relación contractual entre Swag OU y el Usuario relativa a la prestación de los **Servicios Mineros** (es decir, respecto a la prestación al Usuario -mediante la firma de un contrato de alquiler- de los Servicios de Reparto de la Capacidad Minera para la extracción de BTC de la Actividad Minera).

### 2. Estructura

La relación contractual entre Swag OU y el Usuario relativa a la prestación de servicios mineros consta de dos relaciones distinguibles por obligaciones y funciones y son:

- a) Contratación del Hashing Power o del Miner (o partes de los mismos) por parte de Swag OU a favor del Usuario.
- b) La actividad de extracción de BTC por parte de Swag OU a favor y por cuenta del Usuario.

### 3. Obligaciones del usuario en virtud de la relación de alquiler

Con el contrato de alquiler, el usuario solicita a Swag que le alquile la potencia de hashing o el minero (o partes de ellos) y se compromete al pago anual de **la cuota de alquiler**, incluidos todos los costes en los que incurra Swag OU (electricidad, alojamiento y reparaciones).

**La obligación de pago del canon de alquiler** abarca todo el periodo contractual y se abona en el momento de la firma del contrato de alquiler. **Se devenga periódicamente**, ya que constituye la contraprestación del Usuario por la actividad periódica de extracción de BTC realizada por Swag OU.

### 4. Obligaciones de Swag OU en el contexto de la relación de extracción de BTC y determinación de la tasa pagadera al Usuario.

En el marco de la relación de alquiler, el Usuario -si bien reconoce estar familiarizado con la Minería y con BTC- declara no tener conocimientos suficientes para llevar a cabo la actividad de Minería de BTC y, por lo tanto, confía a Swag OU la tarea de Minería de BTC en su nombre.

**La cesión de extracción de BTC** encomendada por el Usuario a Swag OU da derecho a la producción de BTC (fijos o variables) según las características técnicas y económicas, en el tipo y forma establecidos en la Orden de Pedido.

Al mismo tiempo, esta cesión da lugar a una serie de obligaciones por parte de Swag OU, entre las que se incluyen:

- i. entregar, instalar y almacenar el Miner por cuenta del Usuario en la Explotación Minera y garantizar -durante la duración del alquiler- el suministro de energía eléctrica de apoyo a las máquinas ;
- ii. intervenir para restablecer el funcionamiento normal del Miner en caso de avería, y en general
- iii. realizar el mantenimiento ordinario y extraordinario de los equipos y programas informáticos

La actividad de extracción de BTC llevada a cabo por la OU Swag por cuenta del Usuario tiene lugar de forma periódica (diaria) pero **no es predeterminable de antemano** debido a la variabilidad de los factores que producen la misma extracción.

En consecuencia, el devengo del derecho de cobro de BTC a favor del Usuario se produce al final del periodo de alquiler porque -dada la inestabilidad de los factores BTC- no es posible predeterminar la producción de BTC por adelantado durante el contrato.

## **5. Cláusulas finales**

En caso de conflicto entre los términos y condiciones establecidos en el presente Addendum y los documentos que rigen la relación de alquiler (Condiciones Generales, formulario de pedido y resumen de pedido), prevalecerá el presente Addendum.

En todo lo que no se regule de otro modo en el presente documento, las cláusulas contractuales establecidas en los documentos de alquiler no se verán afectadas.